



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 10 de Setiembre del 2020

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO No 163-2020-D-FCA-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito por el artículo N° 189 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones de Decano es dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Listado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con Resolución Rectoral No 621-2016-R de fecha 10 de agosto del 2016, se resuelve aprobar, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para alumnos y ex alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, y en su artículo N° 27 inciso c) señala a la facultad de nombrar o encargar, cualquiera fuese su caso, a un Profesor Principal o Asociado como Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales

Que con Resolución N°186-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se resuelve aprobar el Reglamento de Prácticas Pre-Profesional de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR como miembros de la **COMITE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir del 07 de setiembre del 2020 por el periodo de ley; a los siguientes docentes ordinarios, a Tiempo Completo:

JEFE DEL COMITÉ PPP-FCA	Dr. HERNAN AVILA MORALES
SECRETARIO	Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
MIEMBRO	Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTIN

SEGUNDO.- AGRADECER, a la docente Mg. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ, por el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Facultad De Ciencias Administrativas, cargo que venía desempeñándose hasta el 04 de setiembre del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740
<< Año de la Universalización de la Salud >>



TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
MG. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO